

02/02/2024

En prisión preventiva líder religioso por delito sexual cometido en contra de una víctima adolescente

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó una investigación por el delito de estupro en contra de un imputado de 51 años, quien se desempeña como pastor en una iglesia. De acuerdo a lo explicado en la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación por el fiscal subrogante, Matías Manzano, el imputado -quien además abusó de su posición de liderazgo que tenía en la iglesia- fue sorprendido de forma flagrante.



De acuerdo al artículo 363 del Código Penal, se comete estupro al acceder carnalmente a una persona menor de edad pero mayor de catorce años, abusando de una anomalía o perturbación mental de la víctima, relación de dependencia, grave desamparo en que se encuentra y cuando se engaña a la persona afectada abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual.

FORMALIZACIÓN

“Se solicitó por parte del Ministerio Público la prisión preventiva del imputado, atendido que efectivamente es un peligro para la seguridad de la sociedad y porque particularmente existen antecedentes, hasta este momento, de otras víctimas que habrían sido objeto de hecho similares por parte del mismo imputado y dentro del mismo contexto”, explicó el fiscal Matías Manzano.

“El Juzgado de Garantía accedió a la petición, decretó la prisión preventiva del imputado y se otorgó un plazo de investigación de 60 días, a fin de afinar las diligencias que se encuentran pendientes, las cuales se encuentran a cargo de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones”, añadió el persecutor penal.